

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

En la Cámara de Diputados se realizó el conversatorio “La Protección de los Programas Sociales en América Latina”. Participaron diputadas, diputados, la secretaria de Bienestar, así como especialistas nacionales y extranjeros.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/en-la-camara-de-diputados-se-realizo-el-conversatorio-la-proteccion-de-los-programas-sociales-en-america-latina-#psc.tab=0>

- **SENADO DE AL REPÚBLICA**

Plantean en el Senado otorgar “vacaciones dignas” a los trabajadores. El presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, Napoleón Gómez Urrutia expuso que México es el único país en América Latina que menos días de vacaciones pagadas otorga y ahora se tiene la oportunidad única para crear las condiciones idóneas de promover la competitividad y la productividad, a partir de una reforma de ley que garantice a las y los trabajadores “vacaciones dignas” para el esparcimiento y para la liberación de la carga laboral.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/2252-plantean-en-el-senado-otorgar-vacaciones-dignas-a-los-trabajadores>

- **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

Pleno de la Suprema Corte otorga amparo liso y llano a Laura Morán y Alejandra Cuevas.

Fuente: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=6827>

- **AUNQUE NUNCA HA SIDO OBLIGATORIO, SONORA DEBE SEGUIR USANDO CUBREBOCAS**

El cubrebocas debe seguir utilizándose, aunque Sonora esté en semáforo en verde porque la pandemia todavía no se ha ido, sigue presente, aunque en cifras muy bajas, afirmó el Secretario de Salud, José Luis Alomía Zegarra. Manifestó que **hasta que la Secretaría de Salud a nivel federal no decreta que el Covid-19 ha dejado de ser una pandemia, lo más recomendable es continuar aplicando las medidas de autocuidado.**

Fuente: <https://www.expreso.com.mx/seccion/sonora/392646-aunque-nunca-ha-sido-obligatorio-sonora-debe-seguir-usando-cubre bocas.html>

- **ENVIARÁ AMLO INICIATIVA DE REFORMA ELECTORAL DESPUÉS DEL 10 DE ABRIL**

Después del 10 de abril el presidente Andrés Manuel López Obrador enviará a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma constitucional en materia electoral, que incluirá, entre otros asuntos, **la elección popular de consejeros electorales y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal. Los tres poderes propondrán a 60 candidatos en ambos casos y se someterán a una votación abierta entre la población.**

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/03/29/politica/enviara-amlo-iniciativa-de-reforma-electoral-despues-del-10-de-abril/>

- **TEPJF DECLARA INAPLICABLE EL DECRETO INTERPRETATIVO PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO**

En sesión privada y por mayoría de votos, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que **el decreto de interpretación auténtica es inaplicable a los casos de revocación de mandato, porque no se realiza una interpretación auténtica del concepto “propaganda gubernamental”, sino que se establece una excepción a la prohibición de difusión de propaganda gubernamental durante el desarrollo de un proceso de revocación de mandato, lo cual es violatorio de la prohibición prevista en la propia Constitución general.**

Fuente: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/TEPJF-declara-inaplicable-decreto-interpretativo-para-revocacion-de-mandato-20220329-0027.html>

- **EN MÉXICO PREVALECE LA IMPUNIDAD POR DESAPARICIONES, ALERTA AMNISTÍA INTERNACIONAL**

En su informe internacional 2021/2022, Amnistía Internacional destacó que solo el año pasado las autoridades registraron al menos 7 mil 698 casos (69% hombres y 31%, mujeres), los cuales elevaron más de 97 mil el número total de denuncias desde 1964. **Con apenas 35 sentencias condenatorias por desaparición forzada y ante una crisis de más de 52 mil cuerpos no identificados y más de 7 mil desapariciones en 2021, la organización advirtió altos niveles de impunidad en esta y otras violaciones a los derechos humanos.**

Fuente: <https://www.animalpolitico.com/2022/03/mexico-impunidad-desapariciones-amnistia-internacional/>

Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei